

Ac. Jurídico
Sin
Res.

Esmeraldas, Febrero 08 del 2017.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO.-

Distinguidos Señores:

Por medio del presente, solicito a Usted muy comedidamente el trámite de Ampliación del Objeto Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía denominada **"CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A."**

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Patricio Bernal Torres.

PATROCINADOR

Mat. 802-CAE

Matricula C.J. 08-2001-25

c.c. 170418078-3

celular 0997784520

CC. Archivo

JPBT.

06-2705426

Cdla La Victoria

Mzna. F Villa 4

Exp. 310555

06 FEB 2017

Reg 11 87 112

ESCRITURA NÚMERO

2017-08-01-002-P.00242

ESCRITURA DE AMPLIACION DEL

OBJETO SOCIAL

Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑÍA

DENOMINADA "CONSTRUCTORA &
INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.".

QUE OTORGA EL SEÑOR:

JHON GABRIEL VASQUEZ HERRERA.



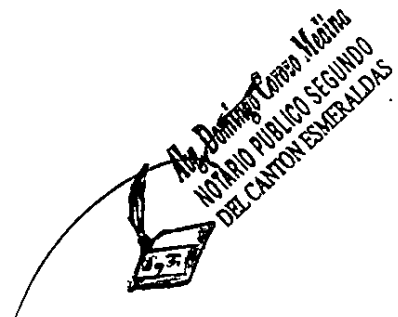
2.1.1

Nº TRAMITE: 5794-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI.- 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO.-



En la ciudad de Esmeraldas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador, hoy día viernes veintisiete de Enero

del año dos mil diecisiete, ante mi Abogado **DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA**, Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas, comparece el Señor **JHON GABRIEL VASQUEZ HERRERA**, con cedula de ciudadanía N° 172142024-6, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, de treinta y ocho años de edad, de ocupación comerciante, domiciliado en Avenida Barbizzotty y Calle Bastidas, Barrio Las Palmas de esta ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, correo electrónico gabriel.vasquez2@hotmail.com, teléfono 0982870444, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de

conocer doy fe. - Bien instruido con el objeto , naturaleza y efectos de esta escritura de ampliación del objeto social y reforma de los estatutos, que procede a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública , la misma que copiada textualmente dice : **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía "**CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.**", con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor **JHON GABRIEL VASQUEZ HERRERA**, con cedula de ciudadanía N° 172142024-6, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-** La Compañía "**CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.**", se constituyó por Escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Esmeraldas, el 20 de Diciembre del 2016, e inscrita con el N° 130 de fecha 21 de Diciembre del 2016 del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas. **B) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A."**, celebrada el 23 de Enero del 2017,

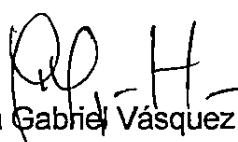
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



- autorizó al Señor **JHON GABRIEL VASQUEZ HERRERA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.**, realice los trámites legales pertinentes, conducentes a conseguir el perfeccionamiento legal y la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de los Estatutos, tal como se desprende de la copia del Acta de la mencionada Junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, comparece el señor **JHON GABRIEL VASQUEZ HERRERA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "**CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.**", y manifiesta: **Uno.-** Que se ha autorizado la ampliación del objeto social, con las siguientes actividades: **a.-** Servicios Hoteleros. **b.-** Mantenimiento General **c.-** Servicios de Soldadura. **d.-** Compra, venta, explotación y comercialización de materiales pétreos. **e.-** Compra, venta, importación, exportación y comercialización de maquinaria para construcción; y, **Dos.-** Reformado el artículo **DOS** de sus Estatutos Sociales, el mismo que en adelante debe decir: "**ARTICULO DOS.- OBJETO.-** La compañía se dedicará: Al Mantenimiento, Construcción, Compra, Venta, Promoción y Comercialización de toda obra civil, edificios, hoteles, infraestructura hotelera, acabados y decoración hotelera interior y exterior, complejos turísticos, viviendas, de oficinas, de habitación, /ciudadelas, urbanizaciones y obras de infraestructura civil y sanitaria, Edificios de Gestión Pública y Privada y de Actividad Económica en general. Además tendrá como objeto la Promoción turística y hotelera, los Servicios Hoteleros, Servicio de Mantenimiento General, Servicios de Soldadura. Compra, venta, explotación y comercialización de materiales pétreos y de construcción. Podrá importar, exportar y comercializar maquinaria y materiales de construcción y otros afines a esta actividad. No podrá dedicarse a la compra-venta de cartera ni a la intermediación financiera. Podrá establecer toda clase de agencias, sucursales y representaciones relacionadas con el objeto de la compañía, y en fin de toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley para este tipo de compañía, siempre que estén vinculados con el objeto de la misma. Para cumplir con su objeto social, la Compañía puede realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones, operaciones, permitidas por las Leyes ecuatorianas.

Alc. Domingo Correa Medina
Escritura Pública SEGUNDO
DEL CANTON EMERALDAS

Podrá asociarse con otras Empresas, sean Nacionales y/o Extranjeras, sea como socia o accionistas, que tenga objeto similar o conexo." **CUARTA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.** - El señor Jhon Gabriel Vásquez Herrera, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "**CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.**", expresamente declara bajo juramento, que ampliación del objeto social y la consecuente reforma de los Estatutos, motivo de la presente escritura, es correcta.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura, el nombramiento debidamente inscrito del señor **JHON GABRIEL VASQUEZ HERRERA**, como Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "**CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.**"; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 23 de Enero del 2017. -Hasta aquí la minuta.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento.- Dr. José Patricio Bernal Torres. **Matrícula No. 802-CAE. JUDICATURA 08-2001-25.**- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. - Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. - Por su naturaleza la cuantía es indeterminada.- Esta escritura no genera pago de impuestos. - Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante, éste se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario Público Segundo que da fe.


Jhon Gabriel Vásquez Herrera.

GERENTE GENERAL

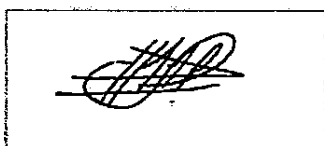
CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.

c.c. 172142024-6


Abg. Domingo Correa Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN DE ESMERALDAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801266883

Nombres del ciudadano: CALDERONI ZERNA HUGO PAOLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALLESTEROS INTRIAGO KATHERINE DEL JESUS

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: CALDERONI JUAN CARLOS

Nombres de la madre: ZERNA GALARZA JENNY PATRICIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 2 -
ESMERALDAS - ESMERALDAS



Validez desconocida



N° de certificado: 174-005-75246



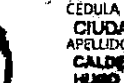
174-005-75246

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 17:12:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON ZERIN
HUGO PAOLO
LUGAR DE NACIMIENTO:
Colombia
Código (país de nacimiento)
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KATHERINE DEL JESUS
BALLESTEROS INTRIGADO

 **No.** 080126688-3



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la ley prevista en el numeral 5 Art. 12
Fé que la COPIA que antecede
al documento presentado ante mí.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003
003 - 0045
NÚMERO DE CERTIFICADO
CALDERONI ZERNA HUGO PAOLO

0801266883
CÉDULA

ENE 2017

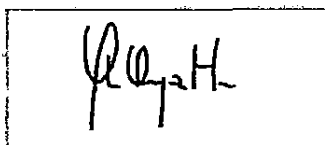
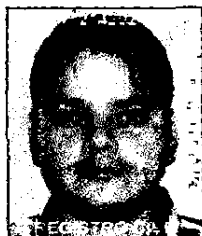
ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
CANTÓN

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
LUIS TELLO / LAS PALMAS / PARROQUIA
0 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721420246

Nombres del ciudadano: VASQUEZ HERRERA JHON GABRIEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VASQUEZ MAYA DARIO

Nombres de la madre: HERRERA MAYA FANNY

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 2 -
ESMERALDAS - ESMERALDAS



N° de certificado: 173-005-75256



173-005-75256

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 17:12:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N° 172142024-6

APellidos y Nombres: **VASQUEZ MAYA DARIO**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-11-12**
Nación: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **SOLTERO**

1978-10-21

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LAS PERMUNAS POR LA LEY** V44X4V4444

APellidos y Nombres del Padre: **VASQUEZ MAYA DARIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **HERRERA MAYA FANNY**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-11-12**
Fecha de Expiración: **2022-11-12**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo con lo previsto en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Orgánica del Notariado, se ha presentado ante mí.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

067
067 - 0086
VASQUEZ HERRERA JHÓN GABRIEL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
ESMERALDAS

ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
CANTÓN

NOTARIO PÚBLICO
ESMERALDAS
Medina
ESCONDIDO
2017

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Esmeraldas, Diciembre 20 del 2016.

Señor
JHON GABRIEL VASQUEZ HERRERA.
Presente.-

21 DIC. 2016

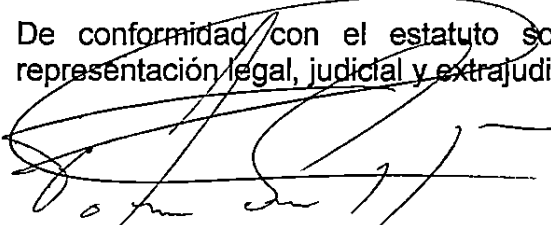
Reg# 364
Dep# 1234

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA** denominada **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, martes 20 de Diciembre del 2016, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **DOS (2) AÑOS**, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

La **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas, Abg. Domingo Mártires Corozo Medina, el 20 de Diciembre del 2016.

De conformidad con el estatuto social, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.


Dr. Patricio Bernal Torres.
SECRETARIO AD-HOC.

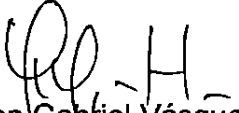
Esmeraldas, a 27 ENE 2017

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



Sr. VASQUEZ HERRERA JHON GABRIEL.- Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía denominada **"CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A."**, el que prometo desempeñar fielmente.

Esmeraldas, 20 de Diciembre del 2016.

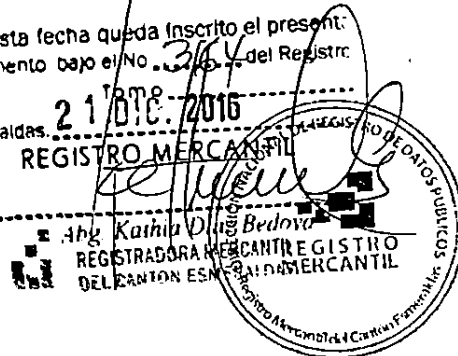

Sr. Jhon Gabriel Vásquez Herrera.
GERENTE GENERAL.
172142024-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 364 del Registro.

Esmeraldas, 21 DIC. 2016

REGISTRO MERCANTIL

Abg. Kathia D. Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS



Registro Mercantil de Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 2598

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1234
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	364
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VASQUEZ HERRERA JHON GABRIEL
IDENTIFICACIÓN:	1721420246
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

COPIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
de la Ley Notarial, do fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA	Esmeraldas, a 27 ENE 2017
-----------	---------------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

KATHIA DIAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA
VASCALGROUP S.A.”, CELEBRADA
EL 23 DE ENERO DEL 2017.**

En la ciudad de Esmeraldas, a los veintitrés días del mes de Enero del año mil diecisiete, siendo las 10H00, en las oficinas de la Compañía **“CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.”**, ubicado en la Calle Barbisotty N° 13 y Bastidas, de la Parroquia Luis Tello, se reúnen los señores: **CALDERONI ZERNA HUGO PAOLO**, por sus propios derechos, propietario de 250 Acciones de Cien dólares americanos (USD \$ 100,00) cada una; y, el Accionista **JHON GABRIEL VASQUEZ HERRERA**, por sus propios derechos, propietario de 250 Acciones de Cien dólares americanos (USD \$ 100,00) cada una; quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1. - Ampliación del objeto social**
- 2.- Reforma de estatutos.**
- 3.- Autorización.**

Preside la reunión el señor Hugo Paolo Calderoni Zerna y actúa como secretario el Gerente General, señor Jhon Gabriel Vásquez Herrera. El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la Junta.- Por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. - El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los Accionistas están debidamente informados con anterioridad.-

Punto Uno.- Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es necesario que la **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A** cumpla de una mejor manera con las actividades para la que fue creada, y que para el mejor desarrollo de estas funciones cree conveniente que se amplíe el objeto social, para estar de conformidad con las necesidades de una población que cada vez más crece en demandas propias de su evolución. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los Accionistas, resolviendo la Junta:

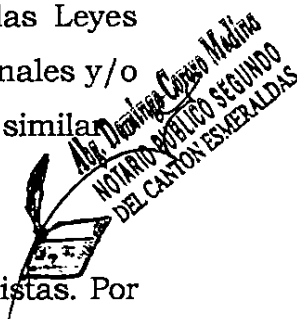
Uno.- Ampliar el objeto social, con las siguientes actividades:

- a. Servicios Hoteleros.
- b. Mantenimiento General
- c. Servicios de Soldadura.
- d. Compra, venta, explotación y comercialización de materiales pétreos.
- e. Compra, venta, importación, exportación y comercialización de maquinaria para construcción.

Punto Dos.- En consideración de lo aprobado en el punto anterior, se Reforma el artículo **DOS** de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir: **ARTICULO DOS.- OBJETO.-** La compañía se



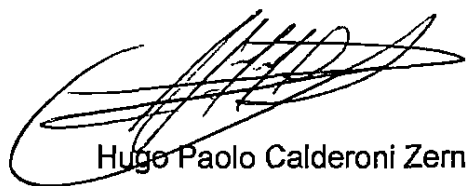
dedicará Al Mantenimiento, Construcción, Compra, Venta, Promoción y Comercialización de toda obra civil, edificios, hoteles, infraestructura hotelera, acabados y decoración hotelera interior y exterior, complejos turísticos, viviendas, de oficinas, de habitación, ciudadelas, urbanizaciones y obras de infraestructura civil y sanitaria, Edificios de Gestión Pública y Privada y de Actividad Económica en general. Además tendrá como objeto la Promoción turística y hotelera, los Servicios Hoteleros, Servicio de Mantenimiento General, Servicios de Soldadura. Compra, venta, explotación y comercialización de materiales pétreos y de construcción. Podrá importar, exportar y comercializar maquinaria y materiales de construcción y otros afines a esta actividad. No podrá dedicarse a la compra-venta de cartera ni a la intermediación financiera. Podrá establecer toda clase de agencias, sucursales y representaciones relacionadas con el objeto de la compañía, y en fin de toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley para este tipo de compañía, siempre que estén vinculados con el objeto de la misma. Para cumplir con su objeto social, la Compañía puede realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones, operaciones, permitidas por las Leyes ecuatorianas. Podrá asociarse con otras Empresas, sean Nacionales y/o Extranjeras, sea como socia o accionistas, que tenga objeto similar conexo."


Abg. Domingo Correa Molina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

Esta reforma es aprobada por unanimidad por todos los Accionistas. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los Accionistas.

Punto Tres.- Se autoriza al Señor Gerente General Señor Jhon Gabriel Vásquez Herrera, para que con su sola firma, realice todos los trámites legales, conducentes a conseguir el perfeccionamiento legal y la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, resuelto en la presente Junta.

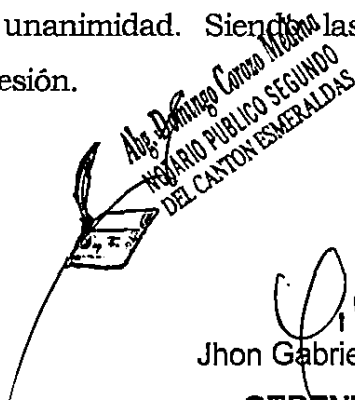
El Presidente concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente, la misma que puesta en consideración de todos los Accionistas, es aprobada por unanimidad. Siendo las 13:00 horas, el Presidente da por terminada la Sesión.



Hugo Paolo Calderoni Zerna.

PRESIDENTE

080126688-3

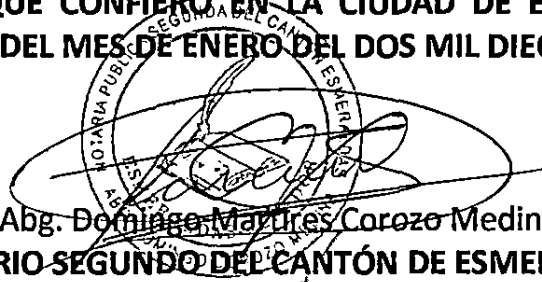


Jhon Gabriel Vasquez Herrera.

GERENTE GENERAL

172142024-6

CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO SIGNO Y FIRMO ESTA
TERCERA COPIA QUE CONFIERO EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-



Abg. Domingo Martires Corozo Medina
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN DE ESMERALDAS



AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

RAZON MARGINAL

RAZON SIENTO COMO TAL, QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A. ASINGNADA CON Nº20160801002P05531, CELEBRADA EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISES (2016), QUE OTOEGARON LOS SEÑORES CALDERONI ZERNA HUGO PABLO Y VASQUEZ HERRERA JHON GABRIEL ANTE MI AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ESMERALDAS, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, TOME NOTA DE LA ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA S.A." Nº20170801001PO242, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISITE (2017), ANTE MI AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ESMERALDAS, QUE OTORGA EL SEÑOR JHON GABRIEL VASQUEZ HERRERA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2017) DOY FE.



AB. DOMINGO M. COROZO MEDINA

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS

AB. DOMINGO MARTIRES
COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS





Factura: 001-006-000018637



20170801002P00242

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS

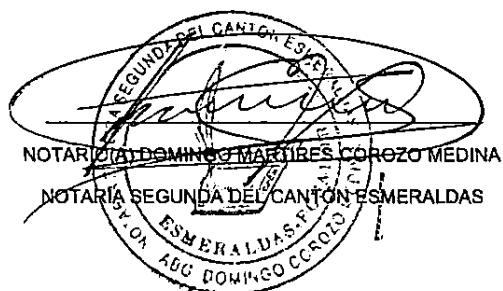
EXTRACTO

Escritura N°:	20170801002P00242						
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2017, (17:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0891756682001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JHON GABRIEL VASQUEZ HERRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
EXTRACTO

Escritura N°:	20170801002P00242						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2017, (17:04)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0891756682001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JHON GABRIEL VASQUEZ HERRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ESMERALDAS		ESMERALDAS		ESMERALDAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					





TRÁMITE NÚMERO: 195

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	112
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1721420246	VASQUEZ HERRERA JHON GABRIEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /ESMERALDAS /27/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA VASCALGROUP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

KATHIA DIAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES